

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

000302 ✓

15 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que Ordinario N° 88 de fecha 31 de marzo de 2014, la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, ha solicitado efectuar contratación de un profesional de la educación, en reemplazo de la licencia médica maternal de doña Aída de la Fuente Vergara.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, a contar del 28 de marzo y hasta el 08 de mayo de 2014, en el nivel de educación media, en reemplazo de la licencia médica maternal de doña Aida de la Fuente Vergara.

NOMNBRE	R.U.T.	CARGO	HRS.	JORNADA
PINCHEIRA RODRIGUEZ ALEJANDRO	[REDACTED]	DOCENTE MATEMATICA	44	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

